



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0011/2024
FECHA DE APROBACION
26-08-2024
ROL S.I.I.
3251-345

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2024/2175
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2024/2175
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL
CALLE EL INVERNADERO N° 0611, localidad o loteo TEMUCO (SECTOR LABRAZA) sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2024/2175
 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION IX REGION	61.821.000-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
NICOLÁS EBERT SOTO BALBOA	8.939.870-3

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

2 LOTES DESTINADOS A VIVIENDA (LOTE A: 3.473,63 M2 Y LOTE B: 1.681,77 M2) 1 LOTE DE EQUIPAMIENTO: 237,05 M2 - SUPERFICIE TOTAL DE LOTES: 5.155,40 M2.

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS - REDES PÚBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS - REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO - ÁREAS VERDES - OBRAS DE DEFENSA DEL TERRENO.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 3.124,50 M2 - ÁREA VERDES VERDES: 1.408,47 M2.

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° EQUIP. de 237,05 m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.**9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C).

PLANOS					
<input type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	CLAUDIO CRUCES	DEPTO. ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPALIDAD DE TEMUCO (FECHA: MAYO 2024))	01-05-2024	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	LUIS SAEZ ALLENDES	AGUAS SAN ISIDRO	12-04-2023	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	LUIS SAEZ ALLENDES	AGUAS SAN ISIDRO	12-04-2023	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	MARCELO SAAVEDRA Q	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	13-03-2023	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):PLANO MODIFICACION CAUCE	ERNESTO GESCHE	DIRECCION GENERAL DE AGUAS REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	01-01-2020	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): ----	----	----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): ----	----	----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): ----	----	----		
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	SEPCO SPA	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	1102	29-04-2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	SEPCO SPA	AGUAS SAN ISIDRO	7 Y 8 /2024	22-04-2024
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	CRISTIAN PAILLAMA S	SEC -TE2	3071528	08-04-2024
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	----	----	----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	----	----	----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Aguas y Redes de Alta Tensión u otros	SEPCO SPA	DIRECCION OBRAS HIDRAULICAS REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	250	26-02-2024
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):Certificado de Ejecución Áreas Verdes	SEPCO SPA	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y AL. PÚBLICO	02/2024	20-01-2024
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): ----	----	----	----	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): ----	----	----	----	

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACION al LOTE COMITÉ DE VIVIENDA LABRANZA, por una superficie total urbanizada de 9.925,42 m2 y 363,00 m2 de superficie a ceder como D.U.P., aprobado según Resolución de Aprobación de Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea N°FS-0010/2023 de fecha 17.02.2023.

2. Cuenta con las siguientes resoluciones complementarias y/o rectificatorias: Resolución N° 196/2024 de fecha 10.05.2024, Resolución N° 293/2024 de fecha 05.08.2024 y la Resolución N° 320/2024 de fecha 22.08.2024.

3. Se recepcionan 2 LOTES destinados a VIVIENDA por una superficie de 5.155,40 m2.

4. Se recepciona la urbanización de CALLES y PASAJES con una superficie de 3.124,50 m2.

5. Se recepciona 02 ÁREAS VERDES, con una superficie total de 1.408,47 m2; Área Verde N°1 (288,82 m2) y Área Verde N°2 (853,39 m2)

6. Se recepciona 01 LOTE de EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, con una superficie total de 237,05 m2.

7. Se recepciona área a ceder como D.U.P., con una superficie total de 363,00 m2.

8. Cuenta con Resolución Exenta DGA Araucanía N° 716 de fecha 13.05.2024, que Recepciona las Obras de Modificación de Cauce.

9. Cuenta con los siguientes Certificados de Declaración de Puesta en Servicio de Obras de Alumbrado Público, emitidos por la SEC - TE2.

- FOLIO INSCRIPCIÓN N°000003071528 de fecha 08/04/2024.

10. Cuenta con Certificado de Recepción de Obras de Alumbrado Publico, N° 26/2024 de fecha 28.06.2024, emitido por la Dirección de Operaciones de la Municipalidad de Temuco.

11. El lote de equipamiento de cesión obligatoria a la Municipalidad de Temuco, según Art. 2.2.5. y 3.4.5. de la O.G.U.C. y al Art. 70 de la L.G.U.C., quedará incorporado automáticamente al dominio municipal al emitir el presente certificado.

12. El lote de Equipamiento de cesión obligatoria a la Municipalidad de Temuco, ubicado en CALLE EL CORRALERO 830, el cual tiene las siguientes definiciones:

a) Superficie: 237,05 m2.

b) Deslindes:

Norte: En 13,78 m con Área Verde 3.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-240827-5JTJCGR24-S

[Sitio verificador](#)

Sur: En 11,11 m con Calle El Invernadero.
Oriente: En 121,82 m con Otros Propietarios.
Poniente: En 118,60 m con Calle Nueva Uno.
SurPoniente: En 4,00 m con Calle Nueva Uno.

c) El ROL de Avalúo asignado por el S.I.I. al lote de equipamiento es el N°02401-00195 , según consta en el Certificado Asignación de Roles de Avalúo N°963147 de fecha 01.04.2024, emitido por el S.I.I.

d) El lote de equipamiento se encuentra contenido en el Lote, cuyo título de dominio rola inscrito a fojas 841 F número 903 correspondiente al año 2023, del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

e) El terreno de equipamiento se encuentra libre de prohibiciones, hipotecas y gravámenes, sin deudas pendientes en el pago de contribuciones y en el pago de servicios básicos, según consta en los siguientes documentos:

- Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones, del inmueble inscrito a fojas 841 F número 903 correspondiente al año 2023, del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, de fecha 31/01/2024.
- Certificado de Deuda, emitido por la Tesorería General de la República, de fecha 18/07/2024.
- Certificado de no deuda, emitido por la Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A., N° DI 1012/2024 de fecha 22/07/2024.
- Certificado de no deuda, emitido por FRONTEL., S/N° de fecha 23/07/2024.

13. Las Obras de Edificación del Loteo se recepcionan en forma simultánea al presente Certificado de Recepción de Obras de Urbanización, según consta en el CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN N°RE-0281/2024, de fecha 26/08/2024, solicitud N°2024/2173, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Temuco.

14. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal.

15. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 - MINVU.

16. En virtud de lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras, procede a efectuar la recepción, en consideración de las normas urbanísticas aplicables a la obra conforme al permiso otorgado.

17. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el art. 18 de la L.G.U. y C. y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la O.G.U.C.

18. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

19. Carpeta Loteo N° 2/2023.

20. Carpeta Construcción N° 153/2023.

21. C.c. Depto.Gestión Interna.



CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

NMR